

## El proyecto de ley del Ing. H. D. Navarro

### El Fondo Obrero

no debe gastarse sino invertirse; gastándolo se acaba, invirtiéndolo se reproduce.

Para el caso de que este impuesto directo—que es la forma verdaderamente científica de todo impuesto—quede elevado a la categoría de una ley de la República, bueno es hacer presente que su producido no debe gastarse, sino invertirse; gastándolo se acaba; invirtiéndolo, se reproduce.

Si se destina a pagar sueldos de empleados supernumerarios, cuya presencia en las oficinas públicas relaja la disciplina y fomenta el incumplimiento, como se ha venido haciendo, su despilfarro es completo y la mejoría económica perfectamente negativa; pero si en vez de destinarlo a un gasto absoluto, se le invierte reproductivamente, es decir, se le emplea para brindarle trabajo honrado y permanente a las clases proletarias, entonces el Fondo Obrero será una verdadera bendición para los intereses generales y una fuente inagotable de oportunidades y de bienestar.

Pensando en esta clase de inversiones ya hemos escrito sobre la conveniencia de construir casas para la clase media y para la proletaria, para venderlas a los interesados, que son muchos, por arrendamientos equitativos y mediante plazos racionalmente calculados. En la ciudad de Panamá y Colón el 95% de los habitantes viven en casas alquiladas, y es

(Pasa a la 4ª página)

### El Inspector oficial del Trabajo en Colón

Es preciso reconocer que el compañero Alejandro de la Rosa, Inspector Oficial del Trabajo en la ciudad de Colón, se toma el mayor interés posible para que se cumplan las pocas y deficientes leyes vigentes que favorecen al obrero panameño.

Todo asalariado que concurre al Despacho del Inspector Alejandro de la Rosa, es atendido inmediatamente y debido al celo y entereza de carácter con que se conduce la acción, el obrero logra que se le imparta la justicia que le asiste.

Felicitemos al Inspector De la Rosa y lo excitamos a que continúe laborando en beneficio de la clase trabajadora.

En el local donde sesiona la F. O. de la R. tuvo lugar una reunión para discutirlo

Asistieron los Hon. Diputados R. Navarro y R. Ortega V.

La Asociación de los Albañiles tomó esta iniciativa porque ese proyecto de ley afecta a muchos obreros

En la noche del martes 11 de los corrientes, tuvo lugar en el local de sesiones de la Federación Obrera de la República la reunión de la Sociedad del Gremio de Albañiles, asociación obrera federada, que había sido anunciada previamente en "La Estrella de Panamá".

Fue provocada esta reunión con el fin exclusivo de considerar el proyecto de ley que el Ingeniero Rogelio Navarro, en su condición de Diputado, ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional.

El proyecto de ley en referencia reglamenta la profesión de Ingeniero-Constructor y comprende también a los maestros de obra. De consiguiente, la Directiva de la asociación de los albañiles invitó para esta reunión y de manera especial al autor del proyecto de ley y al H. D. Raimundo Ortega Vieto, quien, lo mismo que el H. D. Demetrio A. Porras, son en la cámara legislativa, eficientes y espontáneos defensores de la masa trabajadora. También asistieron a esta reunión, los maestros-constructores de reconocida competencia y seriedad compañeros Ricardo Iberico L., Vicente Couté, Manuel C. Núñez, Isaac Castro, José Ferrer, Manuel del Rosorio, Germán Torres. Vimos allí además de los albañiles, a los compañeros Guillermo M. Rivas, Presidente de la F. O. de la R. y Leonor Moreno A., Jefe de la O. del T. El Director de este periódico notó además la presencia en este acto, de otros miembros de sociedades federadas entre los cuales recuerda a Narciso Navas, Alejandro Garrido A., J. Agustín Castillo, Julián Vásquez D., Paula Jiménez, Manuel Salcedo y Diego Miranda. La concurrencia era numerosa; algo así como de 200 obreros, en su mayoría federados.

El Presidente de la asociación de los albañiles, compañero Romualdo Avila, abrió la discusión del proyecto de ley cediéndole la palabra a los HH. DD. R. Navarro y R. Ortega Vieto., quienes hicieron ligera exposición del alcance que tenía el proyecto y de sus propios puntos de vista en este asunto; terminaron invitando a los obreros allí reunidos, a que manifestaran cuáles eran las objeciones que les merecía el proyecto de ley en discusión, en la seguridad de que serían tomadas en cuenta, a fin de que la reglamentación de la profesión de Ingeniero-Constructor esté garantizada contra aquellas per-

(Pasa a la 4ª página)

### De actualidad

Por J. M. M. B.

El tiempo corre y con él los acontecimientos; ya comienzan las primeras claridades que anuncian la lucha; ya se escuchan en plazas y parques a los eternos oportunistas defendiendo los derechos del obrero y del campesino; ya van apareciendo los discursos almibarados, en que se pregona con énfasis fingido la indignación que sienten los políticos ante la tristísima situación porque atraviesa el pueblo desvalido; ya se publican programas de gobierno en los que, todo será equidad y justicia; desaparecerá el hambre, la desnudez, la miseria, en fin, en el futuro gozaremos una vida si no paradisíaca, por lo menos muy parecida a la que disfrutaron nuestros primeros padres. Y cuál es la razón para demostrar ahora tanto interés por resolver estos problemas—de suyo interesantes—y a los que jamás se les ha dedicado un momento de atención?... Por qué tal preocupación cuando la gran mayoría de los que tanto alardean esa finjida amistad al pueblo, infinidad de veces han dejado en la calle a una honrada familia que no podía, por falta de trabajo, solventar el crecido alquiler de un inmundo cuartucho?... Por qué anteriormente con inicio desdén se ha cerrado la opulenta puerta donde un obrero solicitara no una limosna, sino el medio honrado de llevar a su pobre hogar el nada apetecido

(Pasa a la 4ª página)

### El Gobierno Nacional y las 8 horas de trabajo

No es posible aceptar sin nuestra protesta, que sea en instituciones del Estado donde se viole la disposición legal que establece en Panamá la jornada de 8 horas de trabajo.

Prueba de lo que decimos es lo que ocurre en el Retiro de Matías Hernández. Allí trabajan algunos empleados hasta doce horas diariamente. Y no sólo esta irregularidad se practica en el Retiro de Matías Hernández; son varios los empleos que desempeñan extranjeros y devengando mayor sueldo que los panameños. Esto nos hace recordar aquel adagio: de fuera vendrá quien de casa te eclará.

Seguirá violándose la ley?